



TETÁPY
Motenondéha
Ministerio del
INTERIOR

■ **TETÁ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA

MANUAL DE FUNCIONES

El Manual de Funciones de esta área, está elaborado en base a una estructura organizacional basada en procesos, por área de responsabilidad, de acuerdo al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones del Paraguay (MECIP), normativas vigentes del Paraguay y es resultado de los esfuerzos en conjunto de todas los responsables de dicha unidad administrativa en una visión de mejora continua de la eficiencia para el servicio para todos.



Euclides Acevedo
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA



Euclides Acevedo
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior



Jorge Manuel González
Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior

 TETÁPY Motenondcha Ministerio del INTERIOR	MANUAL DE FUNCIONES	Versión N°: 01 Formato Adaptado N° 62 MECIP
	CARGO: Director/a de Inteligencia	Fecha: 04/2019 Página: 3 de 8
Elaborado por: Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional	Verificado por: Crio. MAAP Nimio Cardozo, Director de Inteligencia	Aprobado por:

I. MISIÓN

Asesoramiento en materia de inteligencia y producir inteligencia estratégica para la acertada orientación de la toma de decisiones del Gobierno Nacional en materia de política y estrategias para la seguridad y el orden interno de los ciudadanos del Paraguay.

II. NIVEL JERARQUICO: Conducción Superior

III. RELACIONES:

Depende de:	Director/a General de Planeamiento y Control	Supervisa a:	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador/a de la Información
--------------------	--	---------------------	---

Es sustituido por: Director del área
O según crea conveniente la superioridad.

Trabaja en coordinación con: con todas las dependencias e instituciones externas

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS según cada tipo	FRECUENCIA
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	a. <i>Planificación en la elaboración de políticas, planes y estrategias en base a la información generada por el área de responsabilidad; con el fin de lograr una mayor eficacia en el logro de sus objetivos y metas; según las directivas de la superioridad.</i>	E
	b. <i>Planificar el marco de actuación del servicio de inteligencia para la seguridad interna en el Paraguay, en base a las normativas vigentes(Decreto N° 10.237/15.12.2012)</i>	E
	c. <i>Coadyuvar a la Dirección General de Administración y Finanzas en la preparación del presupuesto Anual de conformidad a las Políticas Institucionales, los programas, proyectos y planes estratégicos con los delineamientos establecidos por el Gobierno Nacional</i>	E
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	d. <i>Gestionar, dirigir, coordinar y controlar la formulación, diseño, aplicación de políticas y estrategias en materia de inteligencia policial e investigación criminal, a fin de garantizar la seguridad interior y exterior del Estado;</i>	E
	e. <i>Coordinar con las áreas de Inteligencia de la Policía Nacional en el procesamiento de la información relacionada con las actividades de personas, grupos y organizaciones que de cualquier manera afecten o puedan afectar las condiciones del Orden Público y de la Seguridad Pública Interior;</i>	E



Euclides Acevedo
 Dr. Euclides Acevedo
 Ministro del Interior

Jorge Manuel González
 Abg. Jorge Manuel González, Director
 Dirección de Planificación Institucional
 Ministerio del Interior

 TETÁPY Motenondcha Ministerio del INTERIOR	MANUAL DE FUNCIONES	Versión N°: 01 Formato Adaptado N° 62 MECIP Fecha: 04/2019 Página: 4 de 8
	CARGO: Director/a de Inteligencia	
Elaborado por: Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional	Verificado por: Crio. MAAP Nimio Cardozo, Director de Inteligencia	Aprobado por:

EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	f. <i>Recolectar, procesar y analizar información para difundir inteligencia que permita orientar la toma de decisiones para la anticipación, prevención y atención de situaciones y fenómenos en los ámbitos ambiental, económico, político, social y de Seguridad Pública, coadyuvando al cumplimiento de la misión del Ministerio del Interior;</i>	R
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	g. <i>Supervisar la producción de inteligencia estratégica para la acertada orientación de la toma de decisiones del Gobierno Nacional en materia de política y estrategias para la seguridad y el orden interno de los ciudadanos del Paraguay</i>	R R
Otras tareas:	h. <i>Representar al Ministerio del Interior en cuestiones de su competencia o cuando el Director General así lo disponga</i> i. <i>Otras funciones encomendadas por superioridad.</i>	R E

DETALLE:	SIGLA
Diariamente	D
Semanalmente	S
Mensualmente	M
Anualmente	A
Según Requerimiento	R
En caso Específico	E
Regularmente	REG

V. PERFIL DEL PUESTO (ver Resolución MI 125 del 28 de Diciembre de 2016)


Dr. Euclides Acevedo
 Ministro del Interior


Abg. Jorge Manuel González, Director
 Dirección de Planificación Institucional
 Ministerio del Interior

 TETÁPY Motenondécha Ministerio del INTERIOR	MANUAL DE FUNCIONES	Versión N°: 01 Formato Adaptado N° 62 MECIP Fecha: 04/2019 Página: 5 de 8
	CARGO: Secretario/a - Técnico Administrativo	
Elaborado por: Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional	Verificado por: Crio. MAAP Nimio Cardozo, Director de Inteligencia	Aprobado por:

I. MISIÓN

Atender con oportunidad, eficacia y eficiencia, la agenda de la superioridad relacionados a los asuntos de carácter confidencial, protocolar propios de su actividad y con el funcionamiento de Institucionalidad en pos de la patria, garantizar la coordinación y comunicación adecuada entre todas las partes interesadas.

II. NIVEL JERARQUICO: Mando Medio Administrativo y Técnico.

III. RELACIONES:

Depende de:	Director/a de Inteligencia	Supervisa a:	• N/A
--------------------	----------------------------	---------------------	-------

Es sustituido por: Técnico Administrativo de la dependencia o según crea conveniente el superior inmediato.

Trabaja en coordinación con: Todas las dependencias

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS según cada tipo	FRECUENCIA
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	a. Las tareas del puesto son planificadas y programadas por los responsables de los que depende conforme al mandato de la superioridad,	R
	b. Planificar y organizar en la agenda de la oficina del superior los viajes y visitas oficiales del responsable de la oficina al interior del país, así como atender lo relacionado a viajes al exterior, como ser: trámites de aeropuerto, alojamiento, traslados, etc. conforme a lo planificado.	R
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	c. Coordinar la actuación de la organización y coordinación de las actividades oficiales y ceremoniales del superior	E
	d. Realizar las llamadas de convocatoria y recordatorio de las reuniones o actividades convocadas por su superior.	R


Dr. Euclides Acevedo
 Ministro del Interior


Abg. Jorge Manuel González, Director
 Dirección de Planificación Institucional
 Ministerio del Interior



Elaborado por:
Abg. Jorge Manuel González, Director de
Planificación Institucional

Verificado por:
Crio. MAAP Nimio Cardozo, Director de
Inteligencia

Aprobado por:

EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	e. Cumplir las normas, políticas, estrategias, funciones y procedimientos establecidos por la superioridad.	R
	f. Mantener adecuadamente organizado y actualizado el archivo de documentos, impresos y digitalizados, de su sector.	R
	g. Mantener informado al superior jerárquico respecto a las actividades y novedades de su sector, y, realizar las consultas que fuesen necesarias en el momento oportuno.	R
	h. Recibir y registrar diariamente la documentación que ingresa a la dependencia derivando la misma al despacho del superior.	R
	i. Derivar los expedientes, una vez providenciados por el superior a la dependencia que corresponda.	R
	j. Remitir adonde corresponda, las notas, memorandos y Circulares firmados por el superior de la dependencia.	R
	k. Archivar los expedientes recibidos por la Dirección, una vez que hayan sido procesados correspondientemente.	R
	l. Proveer en tiempo y forma, la documentación solicitada por el superior de la oficina.	R
	m. Ver la agenda para controlar la no superposición de las actividades, recibir y registrar las llamadas	R R
	n. Responder y canalizar adecuadamente las llamadas telefónicas.	R
	CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	o. Facilitar la tarea al superior; organizando su agenda, atendiendo los asuntos de carácter confidencial, protocolar propios de su actividad.
p. Tareas de control referidas solo al propio trabajo en aspectos operativos pautados previamente.		
Otras tareas:	q. Realizar otras tareas afines y/o equivalentes de apoyo.	R
	r. Otras funciones encomendadas por la superioridad	E

DETALLE:	SIGLA
Diariamente	D
Semanalmente	S
Mensualmente	M
Anualmente	A
Según Requerimiento	R
En caso Especifico	E
Regularmente	REG

V. PERFIL DEL PUESTO (ver Resolución MI 125 del 28 de diciembre de 2016)



Euclides Acevedo
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Abg. Jorge Manuel González
Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior

 TETÁPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR	MANUAL DE FUNCIONES	Versión N°: 01 Formato Adaptado N° 62 MECIP Fecha: 04/2019 Página: 7 de 8
	CARGO: Coordinador/a de Información	
Elaborado por: Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional	Verificado por: Crio. MAAP Nimio Cardozo, Director de Inteligencia	Aprobado por:

I. MISIÓN

Coordinación de los equipos de trabajo en materia de inteligencia a fin de garantizar la seguridad interior y exterior del Estado;

II. NIVEL JERARQUICO: Mando Medio Superior

III. RELACIONES:

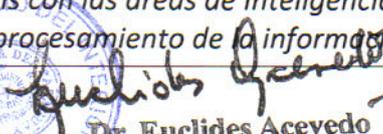
Depende de:	Director/a de Inteligencia	Supervisa a:	<ul style="list-style-type: none"> Técnicos /Profesionales Oficiales /Sub oficiales comisionados del equipo de la Dirección de Inteligencia
--------------------	----------------------------	---------------------	---

Es sustituido por: técnico o profesional del área
O según crea conveniente la superioridad.

Trabaja en coordinación con: con todas las dependencias e instituciones externas

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS según cada tipo	FRECUENCIA
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	a. <i>Planificación según las directrices de la superioridad en la elaboración de políticas, planes y estrategias en base a la información generada por cada grupo de trabajo según responsabilidad, según las directivas de la superioridad.</i>	E
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	b. <i>Trabajar con el director para gestionar, dirigir, coordinar y controlar la formulación, diseño, aplicación de políticas y estrategias en materia de inteligencia policial e investigación criminal, a fin de garantizar la seguridad interior y exterior del Estado;</i>	E
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	c. <i>Ejecutar las acciones de recolectar, procesar y analizar información para difundir inteligencia que permita orientar la toma de decisiones para la anticipación, prevención y atención de situaciones y fenómenos en los ámbitos ambiental, económico, político, social y de Seguridad Pública, coadyuvando al cumplimiento de la misión del Ministerio del Interior;</i> d. <i>Producir inteligencia estratégica para la acertada orientación de la toma de decisiones del Gobierno Nacional en materia de política y estrategias para la seguridad y el orden interno de los ciudadanos del Paraguay</i>	R
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o	e. <i>Control y análisis con las áreas de Inteligencia de la Policía Nacional en el procesamiento de la información</i>	R


Dr. Euclides Acevedo
 Ministro del Interior


Abg. Jorge Manuel González, Director
 Dirección de Planificación Institucional
 Ministerio del Interior



TETÁPY
Motenondcha
Ministerio del
INTERIOR

MANUAL DE FUNCIONES

**CARGO: Coordinador/a de
Información**

Versión N°: 01
Formato Adaptado N° 62
MECIP
Fecha: 04/2019
Página: 8 de 8

Elaborado por:
Abg. Jorge Manuel González, Director de
Planificación Institucional

Verificado por:
Crio. MAAP Nimio Cardozo, Director de
Inteligencia

Aprobado por:

de dependientes	<i>relacionada con las actividades de personas, grupos y organizaciones que de cualquier manera afecten o puedan afectar las condiciones del Orden Público y de la Seguridad Pública Interior;</i>	
Otras tareas:	<p>f. <i>Representar al Ministerio del Interior en cuestiones de su competencia o cuando el superior así lo disponga</i></p> <p>g. <i>Otras funciones encomendadas por la superioridad.</i></p>	<p>R</p> <p>E</p>

DETALLE:	SIGLA
Diariamente	D
Semanalmente	S
Mensualmente	M
Anualmente	A
Según Requerimiento	R
En caso Específico	E
Regularmente	REG

V. PERFIL DEL PUESTO (ver Resolución MI 125 del 28 de Diciembre de 2016)

Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior



Euclides Acevedo
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior